



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
Distrito Judicial del Caquetá
Juzgado 001 Promiscuo Municipal de Riosucio-Chocó

EDICTO EMPLAZATORIO

PROCESO: EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA- EJECUTANTE: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA – EJECUTADO: JUAN ANGEL IBAÑEZ GONZALEZ - RADICADO: 276154089001-2025-00009-00

EL JUZGADO 001 PROMISCOU MUNICIPAL DE RIOSUCIO-CHOCÓ:

Por medio del presente edicto, cita, llama y emplaza al ciudadano (a) **JUAN ANGEL IBAÑEZ GONZALEZ**, identificado (a) con cédula de ciudadanía N° 70.520.111, para que se presente al Juzgado (correo electrónico j01prmpalriosucio@cendoj.ramajudicial.gov.co – Dirección física: Barrio Makent del Municipio de Riosucio-Chocó), con el fin de que se notifique del **AUTO INTERLOCUTORIO N° 022 DE FECHA 11 DE FEBRERO DE 2025**, mediante el cual se dispuso "*LIBRAR MANDAMIENTO de pago en contra de JUAN ANGEL IBAÑEZ GONZALEZ, y a favor de la persona jurídica BANCO AGRARIO DE COLOMBIA*".

Este emplazamiento se entenderá surtido pasados QUINCE (15) DÍAS después de la publicación de la información en el Registro Nacional de Personas Emplazadas. Se advierte al emplazado que conforme a lo establecido en el inciso final del artículo 108 del Código General del Proceso, de no asistir se procederá a la designación de Curador Ad Litem con quien surtirá el trámite normal del proceso, hasta que comparezca al mismo.

La presente se expide hoy, veinticinco (25) de abril de dos mil veinticinco (2025), en el Municipio de Riosucio-Chocó, para ser fijado el día veintiocho (28) del mismo mes y año a las 07:30 a.m.

Firmado Por:

Andrea Leyton Ramos
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Riosucio - Choco

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ede031fe27664b656d54930afa7b64df314b63a25c258c5691046567a43c2f45**
Documento generado en 25/04/2025 03:36:34 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>